

**Resolución No. 013
Marzo 07 de 2024**

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Calendario Académico de los programas de posgrado (Especializaciones, Maestrías, Doctorados) de la Universidad de Manizales, correspondientes al primero y segundo período del año 2024, e iniciación del primer periodo académico de 2025.

El Consejo Académico de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

Considerando

Que compete al Consejo Académico en atención al Estatuto General artículo 30 Literal (P) *"Establecer el sistema de admisiones y adoptar el Calendario lectivo de pregrados y posgrados"*.

Que por medio de la Resolución Nro. 068 del 26 de octubre de 2023 el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado (Especializaciones, Maestrías, Doctorados) de la Universidad de Manizales, correspondientes al primero y segundo período del año 2024, e iniciación del primer periodo académico de 2025.

Que el Consejo Académico en sesión del 07 de marzo del presente año, analizó la posibilidad de realizar un ajuste en algunas fechas establecidas y este colectivo al considerarlo pertinente;

Resuelve

Artículo 1: Adicionar las fechas de los periodos trimestrales 2 y 4 al artículo 1 de la Resolución Nro. 068 del 26 de octubre de 2023 las cuales quedarán así:

Trimestre 2 (2024-1-1)

| Actividad | Desde | Hasta |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Inscripciones y admisiones | 13-mar-24 | 14-abr-24 |
| Matrícula | 13-mar-24 | 14-abr-24 |

ea

| | | |
|---|---|-------------|
| Cierre de periodo: desde el lunes 26 de agosto hasta el domingo 01 de septiembre | 26-ago- 2024 | 01-ago-2024 |
| Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico | Hasta cinco días después de finalizado el módulo. | |

Trimestre 4 (2024-2-1)

| Actividad | Desde | Hasta |
|---|---|-----------|
| Inscripciones y admisiones | 19-ago-24 | 13-oct-24 |
| Matrícula | 19-mar-24 | 13-abr-24 |
| Cierre de periodo académico | 26-ago-24 | 1-sept-24 |
| Estudiantes antiguos | | |
| Matrícula de estudiantes antiguos ordinaria | 2-sept-24 | 13-oct-24 |
| Matrícula de estudiantes antiguos extraordinaria | Desde 14-oct-24 | |
| Cierre periodo académico | 24-feb-25 | 2-mar-25 |
| Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico | Hasta cinco días después de finalizado el módulo. | |

Artículo 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales, a los siete (07) días del mes de marzo de 2024.


Duván Emilio Ramírez Ospina
 Presidente


César Augusto Sepúlveda Ortiz
 Secretario General